

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
344/5	DANIEL SILVA RAMOS	28779940	SEVILLA(SEVILLA)	21/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
375/5	JAVIER LEON FERNANDEZ	28637318	SEVILLA(SEVILLA)	08/04/2005	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
398/5	LUCAS GOMEZ MORAGA	52355630	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	11/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	305,00€
404/5	LUIS MANUEL MAYA MILLAN	80074817H	BADAJOS ( SAGRAJAS )(BADAJOS)	22/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
412/5	MARIA DEL MAR ROMERO SANTIAGO	2206165	MONTIJO(BADAJOS)	15/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
475/5	JOAQUIN BRUNO VAZQUEZ	80066635	BADAJOS(BADAJOS)	27/04/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
606/5	PEDRO VARELA GIL	36111434	VIGO ( BEMBRIVE )(PONTEVEDRA)	05/05/2005	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

### *EDICTO de 2 de junio de 2005 sobre notificación de resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Manuel Enrique Pesado Morillo, con último domicilio conocido en Villanueva de la Serena (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1379/04, imponiéndole una sanción de 600,00 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 2 de junio de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

### *EDICTO de 2 de junio de 2005 sobre notificación de resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Alejandro Belmonte Espinosa, con último domicilio conocido en Sevilla, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1322/04, imponiéndole una sanción de 100 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 2 de junio de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

### **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2005 sobre licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005 / OBR / 20.*

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.